



**B9-0061/2021**

18.1.2021

# PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

tras una declaración de la Comisión

presentada de conformidad con el artículo 132, apartado 2, del Reglamento interno

sobre la mitigación de las consecuencias de los terremotos en Croacia (2021/2504(RSP))

**Caroline Roose, Niklas Nienäß, Monika Vana, François Alfonsi, Rosa D'Amato, Bronis Ropé, Thomas Waitz, Francisco Guerreiro, Saskia Bricmont, Henrike Hahn**  
en nombre del Grupo Verts/ALE

**Resolución del Parlamento Europeo sobre la mitigación de las consecuencias de los terremotos en Croacia  
(2021/2504(RSP))**

*El Parlamento Europeo,*

- Visto el artículo 3 del Tratado de la Unión Europea,
- Vistos el artículo 174, el artículo 175, párrafo tercero, y el artículo 212 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,
- Visto el Reglamento (CE) n.º 2012/2002 del Consejo, de 11 de noviembre de 2002, por el que se crea el Fondo de Solidaridad de la Unión Europea<sup>1</sup>, en su versión modificada por el Reglamento (UE) 661/2014<sup>2</sup> y el Reglamento (UE) 2020/461<sup>3</sup>,
- Vista la Decisión n.º 1313/2013/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativa a un Mecanismo de Protección Civil de la Unión<sup>4</sup>, en su versión modificada por el Reglamento (UE) 2018/1475<sup>5</sup> y la Decisión (UE) 2019/420<sup>6</sup>,
- Vista la propuesta, de 29 de mayo de 2018, de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, modificada el 14 de enero de 2020, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo y Migración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Gestión de las Fronteras y Visado (COM(2020)0023),
- Visto el Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo<sup>7</sup>, en su versión modificada por el Reglamento (UE) 2015/1839<sup>8</sup>, el Reglamento (UE) 2016/2135<sup>9</sup>, el Reglamento (UE) 2017/825<sup>10</sup>, el

---

<sup>1</sup> DO L 311 de 14.11.2002, p. 3.

<sup>2</sup> DO L 189 de 27.6.2014, p. 143.

<sup>3</sup> DO L 99 de 31.3.2020, p. 9.

<sup>4</sup> DO L 347 de 20.12.2013, p. 924.

<sup>5</sup> DO L 250 de 4.10.2018, p. 1.

<sup>6</sup> DO L 77 I de 20.3.2019, p. 1.

<sup>7</sup> DO L 347 de 20.12.2013, p. 320.

<sup>8</sup> DO L 270 de 15.10.2015, p. 1.

<sup>9</sup> DO L 338 de 13.12.2016, p. 34.

<sup>10</sup> DO L 129 de 19.5.2017, p. 1.

- Reglamento (UE) 2017/1199<sup>11</sup>, el Reglamento (UE) 2017/2305<sup>12</sup>, el Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046<sup>13</sup>, el Reglamento (UE) 2018/1719<sup>14</sup>, el Reglamento (UE) 2019/711<sup>15</sup>, el Reglamento (UE) 2020/460<sup>16</sup>, el Reglamento (UE) 2020/558<sup>17</sup>, el Reglamento (UE) 2020/1041<sup>18</sup> y el Reglamento (UE) 2020/1542<sup>19</sup>,
- Visto el Reglamento (UE) 2016/369 del Consejo, de 15 de marzo de 2016, relativo a la prestación de asistencia urgente en la Unión<sup>20</sup>, en su versión modificada por el Reglamento (UE) 2020/521 del Consejo<sup>21</sup>,
  - Vista la Comunicación de la Comisión, de 14 de octubre de 2020, titulada «Oleada de renovación para Europa: ecologizar nuestros edificios, crear empleo y mejorar vidas» (COM(2020)0662),
  - Visto el Reglamento (UE) n.º 375/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de abril de 2014, por el que se crea el Cuerpo Voluntario Europeo de Ayuda Humanitaria («iniciativa Voluntarios de Ayuda de la UE»)<sup>22</sup>, corregido mediante corrección de errores del Reglamento el 24 de abril de 2014,
  - Visto el Reglamento (CE) n.º 1257/96 del Consejo de 20 de junio de 1996 sobre la ayuda humanitaria<sup>23</sup>, en su versión modificada por el Reglamento (CE) n.º 1882/2003<sup>24</sup>, el Reglamento (CE) n.º 219/2009<sup>25</sup> y el Reglamento (UE) 2019/1243<sup>26</sup>,
  - Visto el Acuerdo Interinstitucional, de 2 de diciembre de 2013, entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión sobre disciplina presupuestaria, cooperación en materia presupuestaria y buena gestión financiera<sup>27</sup>, y en particular su apartado 11, y el Acuerdo Interinstitucional, de 16 de diciembre de 2020, entre el Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea y la Comisión Europea sobre disciplina presupuestaria, cooperación en materia presupuestaria y buena gestión financiera, así como sobre nuevos recursos propios, en particular una hoja de ruta para la introducción de nuevos recursos propios<sup>28</sup>,

---

<sup>11</sup> DO L 176 de 7.7.2017, p. 1.

<sup>12</sup> DO L 335 de 15.12.2017, p. 1.

<sup>13</sup> DO L 193 de 30.7.2018, p. 1.

<sup>14</sup> DO L 291 de 16.11.2018, p. 5.

<sup>15</sup> DO L 123 de 10.5.2019, p. 3.

<sup>16</sup> DO L 99 de 31.3.2020, p. 5.

<sup>17</sup> DO L 130 de 24.4.2020, p. 1.

<sup>18</sup> DO L 231 de 17.7.2020, p. 4.

<sup>19</sup> DO L 356 de 26.10.2020, p. 1.

<sup>20</sup> DO L 70 de 16.3.2016, p. 1.

<sup>21</sup> DO L 117 de 15.4.2020, p. 3.

<sup>22</sup> DO L 122 de 24.4.2014, p. 1.

<sup>23</sup> DO L 163 de 2.7.1996, p. 1.

<sup>24</sup> DO L 284 de 31.10.2003, p. 1.

<sup>25</sup> DO L 87 de 31.3.2009, p. 109.

<sup>26</sup> DO L 198 de 25.7.2019, p. 241.

<sup>27</sup> DO C 373 de 20.12.2013, p. 1.

<sup>28</sup> DO L 433 I de 22.12.2020, p. 28.

- Vista la propuesta, de 13 de octubre de 2020, de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se moviliza el Fondo de Solidaridad de la Unión Europea para prestar asistencia a Croacia y Polonia en relación con catástrofes naturales y para pagar anticipos a Alemania, Croacia, España, Grecia, Hungría, Irlanda y Portugal en relación con una emergencia de salud pública (COM(2020)0960),
  - Vista la decisión del Consejo, de 30 de octubre de 2020, por la que se adopta la posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto rectificativo n.º 9 de la Unión Europea para el ejercicio 2020<sup>29</sup>,
  - Vista su Resolución, de 24 de noviembre de 2020, sobre la Posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto rectificativo n.º 9/2020 de la Unión Europea para el ejercicio 2020 que acompaña a la propuesta de movilizar el Fondo de Solidaridad de la Unión Europea para prestar asistencia a Croacia y Polonia en relación con catástrofes naturales y para pagar anticipos a Alemania, Croacia, España, Grecia, Hungría, Irlanda y Portugal en relación con una emergencia de salud pública<sup>30</sup>,
  - Vistas las Conclusiones del Consejo, de 28 de noviembre de 2008, por las que se pide el fortalecimiento de las capacidades de protección civil mediante un sistema europeo de ayuda mutua basado en el planteamiento modular de la protección civil,
  - Vista su Resolución, de 14 de noviembre de 2007, sobre las repercusiones regionales de los seísmos<sup>31</sup>,
  - Vista su Resolución, de 19 de junio de 2008, sobre el refuerzo de la capacidad de reacción de la Unión Europea en caso de catástrofes<sup>32</sup>,
  - Visto el artículo 132, apartado 2, de su Reglamento interno,
- A. Considerando que Croacia ha sufrido terremotos devastadores a lo largo del año pasado, de los cuales uno afectó a la ciudad de Zagreb y las provincias de Zagreb y Krapina-Zagorje el 22 de marzo de 2020 con una magnitud de 5,5, otros dos golpearon la provincia de Sisak-Moslavina los días 28 y 29 de diciembre de 2020 con una magnitud de 5,2 y 6,4, y un último terremoto que afectó a la misma provincia el 6 de enero de 2021 con una magnitud de 5,0;
  - B. Considerando que el terremoto de marzo es el más fuerte que ha afectado a la zona de Zagreb desde 1880, dañando más de 26 000 edificios, de los cuales 1 900 fueron declarados en ruina, causando daños por valor de más de 11 500 millones de euros;
  - C. Considerando que la ciudad de Zagreb y las provincias de Zagreb y Krapina-Zagorje siguen recuperándose de este terremoto, que causó una muerte y 26 heridos, y ha tenido enormes repercusiones socioeconómicas, culturales e infraestructurales y efectos psicológicos duraderos;

<sup>29</sup> DO C 372 I de 4.11.2020, p. 1.

<sup>30</sup> Textos Aprobados, P9\_TA(2020)0313.

<sup>31</sup> DO C 282 E de 6.11.2008, p. 269.

<sup>32</sup> DO C 286 E de 27.11.2009, p. 15.

- D. Considerando que, en noviembre de 2020, el Parlamento Europeo aprobó una asignación de 683,7 millones de euros del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea para hacer frente a las consecuencias del terremoto de Zagreb ocurrido en marzo de 2020;
- E. Considerando que el último terremoto en Croacia central destruyó prácticamente la ciudad de Petrinja y afectó gravemente a las ciudades vecinas de Glina, Sisak, Hrvatska Kostajnica, Majske Poljane y otras localidades de la provincia de Sisak-Moslavina, causando los mayores daños económicos, materiales y socioeconómicos desde la guerra civil;
- F. Considerando que los temblores causaron ocho víctimas mortales y 36 heridos, y que 30 personas fueron salvadas de los escombros; que más de 45 000 edificios resultaron dañados y más de 70 000 personas se vieron afectadas directamente, y que el terremoto también se notó en Eslovenia, Austria, Italia, Hungría, Bosnia y Herzegovina, Serbia y, en menor medida, en Alemania, Eslovaquia y Chequia;
- G. Considerando que, el 22 de marzo y el 29 de diciembre de 2020, Croacia activó el Mecanismo de Protección Civil de la Unión y solicitó tiendas de campaña de invierno, sistemas de iluminación y torres de alumbrado, calentadores eléctricos, camas plegables, sacos de dormir y contenedores de alojamiento;
- H. Considerando que el 5 de enero de 2021 el Gobierno croata declaró el estado de catástrofe en las provincias más afectadas, concretamente en la provincia de Sisak-Moslavina y en zonas de las provincias de Zagreb y Karlovac;
- I. Considerando que las réplicas continuaron en las semanas siguientes y se siguen notando en las zonas afectadas y mucho más allá del epicentro del seísmo; que la población se enfrenta a una constante angustia en un contexto de incertidumbre y temor a que se produzcan nuevos temblores, lo que sigue ocurriendo diariamente, con riesgo de que se desplomen otros edificios a causa de ulteriores terremotos; que todo ello ha ocurrido en plena pandemia de COVID-19, lo que podría dar lugar a problemas de salud mental y enfermedades postraumáticas en un futuro próximo;
- J. Considerando que las regiones y las ciudades afectadas han sufrido unos enormes daños materiales y socioeconómicos desconocidos desde la guerra civil de los años noventa y necesitan una reconstrucción urgente y rápida; que los seísmos han llevado a un gran número de habitantes de las zonas afectadas al borde de la desesperación y causado daños indirectos de diversa índole en las zonas circundantes; que las zonas afectadas ya estaban muy desfavorecidas socialmente y eran muy pobres, y que el reciente terremoto tendrá más consecuencias económicas y sociopsicológicas adversas para sus habitantes y para toda la región;
- K. Considerando que, según las estimaciones, hay que demoler aproximadamente el 90 % de las viviendas de Petrinja; que zonas y localidades más pequeñas de los alrededores de Glina (como, por ejemplo, Majske Poljane) carecían en parte de acceso a electricidad y agua incluso antes del terremoto, y que este incidente también ha aislado a los residentes de las infraestructuras y los servicios básicos;

- L. Considerando que hay indicios de que los terremotos han causado daños a diques y sistemas de defensa contra las inundaciones, lo que puede causar nuevos daños a las zonas ya devastadas en la estación actual de aumento de las precipitaciones y de inundaciones;
- M. Considerando que las infraestructuras locales y regionales ha sufrido graves daños, ha quedado en ruinas el patrimonio histórico y cultural y se han paralizado las actividades económicas, especialmente la agricultura y la explotación de ganado y animales, de la que depende principalmente la población;
- N. Considerando que se han visto gravemente dañadas las instalaciones agrícolas locales, como edificios, maquinaria, equipamientos, tierras de producción y almacenes de piensos, y que gran número de cabezas de ganado y animales de compañía resultaron muertos o tuvieron que ser abandonados;
- O. Considerando que la central nuclear esloveno-croata de Krško se encuentra a tan solo 80 km del epicentro del reciente terremoto, en una región eslovena fronteriza activa sísmicamente; que la central tiene más de 30 años de antigüedad y sus reactores no admiten más que una implementación limitada de nuevas tecnologías y medidas de seguridad, y que es notorio que la protección contra terremotos es insuficiente; que Eslovenia y Croacia anunciaron en febrero de 2015 que prorrogarían la vida útil de la central nuclear conjunta por más 20 años, hasta 2043, a pesar de las numerosas peticiones de cierre de esta unidad y de que no se había llevado a cabo la evaluación de impacto ambiental obligatoria para la ampliación; que Eslovenia anunció en 2020 su intención de añadir nuevas unidades a la actual planta de Krško;
- P. Considerando que el terremoto ha obstaculizado significativamente el funcionamiento de los servicios públicos y las instituciones sanitarias; que es necesario demoler por completo un número considerable de escuelas y que algunos edificios universitarios, como la Facultad de Metalurgia y la Facultad de Formación del Profesorado de Sisak, no pueden seguir utilizándose para llevar a cabo sus actividades básicas, al principio del semestre escolar; que estas instituciones ya estaban sometidas a presión por la pandemia de COVID-19, y ahora los niños no pueden ni asistir físicamente a clase ni utilizar las instalaciones educativas en línea desde sus hogares;
- Q. Considerando que el Centro de Salud de Sisak tuvo que ser evacuado rápidamente tras el terremoto, exponiendo a pacientes de COVID-19, a pacientes de otras enfermedades, a personas con discapacidad y a niños a mayores riesgos para la salud; que han sufrido graves daños los centros de salud de Glina y Petrinja, incluidas las farmacias; que los terremotos han supuesto una carga adicional para el sistema croata de atención sanitaria y de prestación de cuidados y podrían haber acelerado la propagación de la COVID-19, en particular en las zonas afectadas;
- R. Considerando que algunos territorios de la Unión son más vulnerables que otros y presentan un elevado riesgo sísmico; que deben coordinarse y supervisarse adecuadamente los esfuerzos de reconstrucción sostenible y los proyectos de edificios resilientes y a prueba de terremotos, a fin de subsanar las pérdidas económicas y sociales, respetando al mismo tiempo la transparencia, las mejores prácticas y las normas de contratación pública;

- S. Considerando que en el proceso de reconstrucción de Croacia tras la guerra se observaron indicios de corrupción y construcción ilegal e inadecuada, lo que se ha hecho evidente una vez que los terremotos han golpeado las zonas afectadas;
- T. Considerando que la reacción rápida y profesional de las autoridades nacionales y locales, las unidades de protección civil y rescate, las fuerzas armadas croatas, diversas organizaciones humanitarias y, en particular, centenares de voluntarios han mitigado en gran medida las consecuencias inmediatas del terremoto;
- U. Considerando que la crisis de la COVID-19 y la propagación del virus complican aún más la ejecución de las actividades de rescate y recuperación; que la pandemia de COVID-19 supone una carga para la economía croata y hace necesarios recursos financieros adicionales;
1. Manifiesta su más profunda solidaridad y empatía con todas las personas afectadas por los terremotos y sus familiares, así como con las autoridades nacionales, regionales y locales croatas encargadas de prestar auxilio a la población afectada por la catástrofe;
  2. Elogia los rápidos e incesantes esfuerzos desplegados en las zonas devastadas por las unidades de rescate, los equipos de protección civil, las fuerzas armadas croatas, los voluntarios, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones internacionales y las autoridades locales, regionales y nacionales, con el fin de salvar vidas, contener los daños y garantizar las actividades básicas para mantener un nivel de vida digno; expresa su agradecimiento a todas las personas, organizaciones e iniciativas que han agilizado esos esfuerzos y han enviado apoyo y asistencia;
  3. Alaba al gran número de generosos voluntarios que han prestado día a día un apoyo y una atención considerable a las personas más afectadas por el terremoto, ofreciéndoles desde servicios de limpieza hasta la distribución de alimentos y de los equipos necesarios;
  4. Acoge con satisfacción la solidaridad de los Estados miembros y de otros países que están prestando su apoyo en esta situación de emergencia en forma de asistencia mutua, incluidas las necesidades básicas, ayuda financiera, voluntarios y otros tipos de apoyo, contribuyendo así a aliviar la carga de las intervenciones; acoge con satisfacción la solidaridad demostrada por las instituciones de la Unión y la comunidad internacional a través de la asistencia mutua en situaciones de emergencia; destaca, por lo tanto, la importancia del Mecanismo de Protección Civil de la Unión para fomentar la cooperación entre las autoridades nacionales de protección civil de toda Europa en situaciones adversas y minimizar los efectos de los sucesos excepcionales;
  5. Pide a la Comisión y a las autoridades croatas que identifiquen todas las formas posibles de proporcionar ayuda y apoyo inmediatos para garantizar unas condiciones de vida dignas y seguras a las muchas personas privadas de sus hogares y que siguen sin disponer de alojamiento seguro, al menos en forma de contenedores que puedan proporcionar un refugio mínimo en las duras condiciones invernales de los próximos meses;
  6. Pide que se dedique una particular atención a las personas con discapacidad y a las personas de edad avanzada, así como a los niños y adolescentes con necesidades

críticas, pues son las personas más vulnerables de la sociedad; acoge con satisfacción, a este respecto, toda la ayuda ya prestada por las organizaciones sobre el terreno;

7. Destaca la importancia de prestar una especial atención al gran número de cabezas de ganado, animales de granja y animales de compañía heridos o dispersos a raíz del terremoto; acoge con satisfacción los considerables esfuerzos realizados por ONG dedicadas al bienestar de los animales a este respecto;
8. Subraya la gravedad de la situación sobre el terreno, que supone una considerable e intensa presión económica sobre las autoridades públicas nacionales, regionales y locales en Croacia y puede dar lugar a un declive demográfico irreversible en las zonas golpeadas por el terremoto y dejar a las personas afectadas ante unas consecuencias sociales y económicas devastadoras y una extrema presión psicológica y social;
9. Anima a las autoridades croatas a que, junto con expertos de la Comisión, evalúen rápida y exhaustivamente los daños globales en la provincia de Sisak-Moslavina con el fin de comenzar con las obras de renovación y reconstrucción lo antes posible; subraya que debe concederse una gran importancia al fomento de la revitalización económica sostenible y a los medios de subsistencia de la población cuando se inicien los trabajos de recuperación y reconstrucción de la región;
10. Pide a las autoridades croatas y a las instituciones responsables que emprendan las investigaciones necesarias en relación con el proceso de reconstrucción de las zonas afectadas tras la guerra con el fin de comprobar si se llevaron a cabo prácticas ilegales que hayan hecho aún más devastadoras las consecuencias de los terremotos para determinados edificios y viviendas; acoge con satisfacción la decisión del Gobierno croata de publicar el registro de las empresas que participaron en el proceso de reconstrucción como un primer paso hacia este objetivo;
11. Destaca los problemas de previsión relacionados con los sistemas sísmicos en las regiones de elevada actividad sísmica del sudeste de Europa; pide a la Comisión que, junto a los Estados miembros, intensifique la investigación con vistas a establecer un sistema que garantice una mejor preparación para prevenir y gestionar crisis similares y minimizar el impacto de catástrofes análogas;
12. Pide una mayor coordinación y cooperación entre las instituciones de investigación y desarrollo de los Estados miembros, especialmente de los que se enfrentan a riesgos similares; pide la mejora de los sistemas de alerta temprana de los Estados miembros y la creación y fortalecimiento de los vínculos entre los distintos sistemas de alerta temprana;
13. Pide a la República de Croacia que dé prioridad a la renovación en su plan de recuperación y resiliencia, dedicando una particular atención a renovaciones preventivas en profundidad que garanticen la adecuación a las normas sísmicas más exigentes de las viviendas y los edificios sometidos al riesgo más alto en las regiones más propensas a sufrir terremotos;
14. Pide a las autoridades nacionales, regionales y locales croatas que supervisen estrechamente las actividades de reconstrucción y que insistan en que se ajusten a los requisitos aplicables a los edificios y las infraestructuras antisísmicos y se atengan a las

mejores prácticas profesionales y los conocimientos especializados de otros Estados miembros;

15. Rechaza la ampliación de la vida útil de la central nuclear de Krško y pide su cierre, ya que pone en peligro la seguridad de ciudadanos de la Unión por su ubicación en una región sísmicamente activa y la insuficiencia de las medidas y evaluaciones de seguridad;
16. Hace hincapié en que los esfuerzos para mitigar las consecuencias de un terremoto grave pueden prolongarse más que en el caso de otras catástrofes naturales, lo que debe tenerse en cuenta a efectos del FSUE; destaca, además, la importancia de reforzar el gasto del FSUE no solo para reparar los daños, sino también para aumentar la resiliencia tras las catástrofes, mediante la implantación a través del FSUE de construcciones a prueba de terremotos, la prevención de catástrofes basadas en el ecosistema y los principios climáticos;
17. Acoge con satisfacción el apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo de Cohesión a la prevención del riesgo de catástrofes, la resiliencia y la adaptación energética y sísmica de edificios en el actual período financiero; anima a las autoridades croatas a que incorporen en consecuencia estas medidas en su planificación y programación para las asignaciones presupuestarias de la Unión para el período 2021-2027; pide asimismo a la Comisión que dé muestras de flexibilidad con respecto a la programación y la modificación de los programas operativos nacionales cuando se trate de hacer frente a catástrofes naturales;
18. Pide a la Comisión que, en cooperación con las instituciones de la Unión y croatas, conciba una manera rápida de distribuir la necesaria asistencia financiera y de otro tipo para garantizar una rápida recuperación de las zonas afectadas, que ponga a disposición de Croacia todos los medios financieros posibles para ayudar al país a velar por una recuperación rápida y prestar asistencia a todas las personas necesitadas, y que reduzca al mínimo la carga administrativa para acceder a ayuda y apoyo a las personas sobre el terreno;
19. Destaca la importancia de dar prioridad en la vacunación contra la COVID-19 a los residentes de las zonas afectadas; anima al Gobierno croata a que ponga en práctica su decisión y redirija a la provincia de Sisak-Moslavina una parte significativa de las vacunas recibidas, con el fin de proteger inmediatamente la salud de todos los residentes, cuidadores y trabajadores sobre el terreno; acoge con satisfacción, a este respecto, la decisión de los Estados miembros de ceder parte de sus suministros de vacunas a Croacia;
20. Señala a la Comisión que los nuevos daños causados por los recientes terremotos a los edificios también dañados durante el terremoto de marzo de 2020 requerirán nuevos proyectos de evaluación y renovación; insta asimismo a la Comisión a que, en el marco de la Oleada de renovación, incluya en la planificación y la legislación pertinente medidas específicas para hacer frente a los terremotos y sus consecuencias;
21. Encarga a su presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, al Gobierno de Croacia y a las autoridades locales y regionales de las zonas afectadas.